INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES # 01			
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-051 DEL 28 DE ENERO DE 2026		
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.600.000)		
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE CICLOMONTAÑISMO Y CICLISMO DE RUTA PARA EL MUNICIPIO DE VILLETA		
PERIODO DE EJECUCIÓN	FEBRERON DE 2026	**SUPERVISOR**	LINA BIVIANA PINZÓN FEO DIRECTORA EJECUTIVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO RAMOS RUIZ	**NO. DE IDENTIFICACIÓN**	C.C.80.281.895
TELÉFONO DE CONTACTO	3208102009	**DIRECCIÓN**	CR 1# 8-21 Barrio buenos aires
FECHA ACTA DE INICIO	02/02/2026	**PRÓRROGA Y ADICION**	NO APLICA
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	$2.600.000	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/07/2026

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 01

Descripción de la obligación:

a) Llevar a cabo el proceso de formación en la disciplina de Ciclo montañismo y Ciclismo de Ruta dando cumplimiento a los contenidos propuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se llevó a cabo el proceso de formación en la disciplina de Ciclo montañismo y Ciclismo de Ruta, dando cumplimiento a los contenidos previamente establecidos, desarrollando sesiones con una intensidad mínima de tres (3) días a la semana. Durante cada encuentro se trabajaron aspectos técnicos, físicos y formativos acordes al nivel de los deportistas.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Evidencias fotográficas





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 02:

Descripción de la obligación:

b) Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se acompañó y apoyó con el grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento de la reserva deportiva del departamento mediante seguimiento continuo y valoración del desempeño individual.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Evidencias fotográficas





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 03:

Descripción de la obligación:

c) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se presentó oportunamente la planeación mensual de las sesiones de clase al respectivo supervisor antes del inicio de cada mes, describiendo de manera detallada los objetivos, componentes físicos, técnicos y criterios evaluativos, así como los métodos pedagógicos empleados, conforme al formato establecido.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Evidencias fotográficas

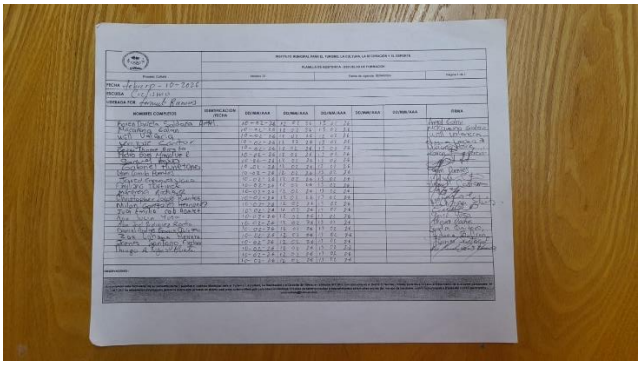




OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 04:
Descripción de la obligación:
d) Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se desarrolló el proceso técnico y pedagógico en el municipio y modalidad asignada, atendiendo los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva, en coherencia con los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares suministradas por la Coordinación del Deporte Formativo, garantizando la adecuada progresión del aprendizaje.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias fotográficas



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 05:
Descripción de la obligación:
e) Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar el cargue digital si se requiere.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se registró de manera permanente la asistencia de los beneficiarios en la planilla de población atendida, las cuales fueron entregadas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades. Asimismo, se brindó apoyo en el cargue digital de la información cuando fue requerido.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias fotográficas



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 06:

Descripción de la obligación:

f) Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se garantizó la cobertura mínima poblacional establecida para la disciplina deportiva a cargo, cumpliendo con el número de beneficiarios en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, conforme a los lineamientos definidos para deportes individuales.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Evidencias fotográficas



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 07

Descripción de la obligación:

g) Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se recibieron, administraron y devolvieron bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento entregados por el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD), asegurando su adecuado uso y conservación. De igual manera, se informó oportunamente cualquier novedad relacionada con daños o situaciones que afectaran los elementos asignados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias fotográficas  
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 08
Descripción de la obligación: h) Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se adelantaron los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento de los beneficiarios a través de diferentes medios de difusión, promoviendo la participación de Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas y población diversa. Se llevó registro mensual en el formato establecido, garantizando la trazabilidad del proceso.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias fotográficas  
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 09
Descripción de la obligación: i) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Reunión de inicio de agenda deportiva año 2026 02/02/2026   Participación de la reunión técnica y capacitación seguridad y riesgo en el trabajo 06/02/2026   participación en control política del consejo municipal al IMTCRD Villeta 24/02/2026.   Realización del curso de sistema certificado por IMTCRD 10/02/2026
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Evidencias fotográficas





IMTCRD VILLETA

Instituto Municipal de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certifica que:

LUIS FERNANDO RAMOS RUIZ

Adscrito a la dependencia **Cultura** , realizó y aprobó satisfactoriamente la capacitación:

USO ADECUADO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Obteniendo un puntaje de **80%**, cumpliendo con los criterios establecidos.

"Reconocimiento institucional al compromiso y responsabilidad demostrados en el cuidado de los recursos tecnológicos."

Fecha de expedición: **10/2/2026**

Certificado No: **IMTCRD-2026-7981**

APORTES PARAFISCALES

No. de Planilla: 1113268681
Entidad que emite la planilla: MI PLANILLA
Valor total de pago: 541.800
No. de Días de mora: 0
Fecha límite de pago: 20/02/2026
Fecha de pago:06/02/2026
EPS Cotizada: SANITAS
ARL: Cotizada: POSITIVA SEGUROS
AFP Cotizada: PROTECCIÓN
Caja de compensación cotizada: NA



LUIS FERNANDO RAMOS RUIZ

C.C. No. 80.281.895

Contratista